

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28 de Julio de 1893.)

Seccion cuarta.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE VALLADOLID.

RECTIFICACION.

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al 13 del actual, aparece anunciada vacante como de ambos sexos, la escuela incompleta de niños de Torrefombellida, dotada con 565 pesetas, la cual ha de proveerse en Maestro, segun las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valladolid 27 de Julio de 1893.—El Gobernador Presidente, *Roman Martin y Bernal*.—El Secretario, *Fernando Ilurralde y Lopez*.

Don Juan Callejo y Madrigal, Secretario de la Excm. Diputacion provincial de Valladolid.

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los Alcaldes de las poblaciones cabezas de partido, la Comision provincial en session del día veintiuno del actual, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza, ha fijado como precio medio de las especies que se suministren á las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeuntes en todo el corriente mes de Julio los siguientes:

	Pesetas.	Cts.
Racion de pan de 70 decágramos	»	28
Id. de cebada de 4 kilogramos.	»	75
Id. de paja de 6 id.	»	21
Litro de aceite.	1	07
Quintal métrico de leña.	2	41
Id. de carbon..	8	39

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoracion del suministro que se haga por los pueblos de esta provincia en el citado mes, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vicepresidente y conformidad del Sr. Comisario de Guerra en Valladolid á veintidos de Julio de mil ochocientos noventa y tres.—*Juan Callejo*.—V.º B.º, El Vicepresidente accidental, *J. Herrero Olea*.—Conforme: El Comisario de Guerra, *Ricardo Ruiz Guerra*.

NUM. 2.151.

MES DE AGOSTO DE 1893.

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES.

RELACION nominal de los compradores de fincas y redimientes de censos de la Nacion cuyos plazos vencen en el expresado mes.

NOMBRE DE LOS COMPRADORES.	SU YEGINDAD.	CLASE LA FINCA.	PROCEDENCIA.	NÚMERO DE		TÉRMINO MUNICIPAL en que radican las fincas.	Plazo que vence.	IMPORT.	
				Expe- diente.	Inven- tario.			VENCIMIENTO.	Pesetas
Manuel Rodriguez	Rioseco	Una casa	Estado	12295	1946	Rioseco	17 21 Agosto 1893	68	15
Hilario Rodriguez	Olmos de Peñafiel	Catorce tierras	Clero	11872	363	Olmos de Peñafiel	19 30 id.	450	30
Leon Rivas	Piña de Esgueva	Diez y siete idem	Id.	14258	730	Piña de Esgueva	17 23 id.	400	05
Pedro Mañueco	Cabezón de Valderaduey	Nueve idem	Id.	13096	5315	Villagomez	9 5 id.	180	

Valladolid 20 de Julio de 1893.

Conforme:

EL ADMINISTRADOR DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES,

P. E.,

Emilio Camuesco.

EL OFICIAL DEL NEGOCIADO,

José Mendez Vigo.

Núm. 1.736.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por dicha Corporacion municipal en las sesiones que celebró en todo el mes de Mayo de 1893.

Sesion extraordinaria del 3 de Mayo de 1893.

Abierta la sesion á las cuatro y cuarto de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José de Hornedo, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

En seguida el Sr. Presidente manifestó: que como habrán visto los Sr. Capitulares en las cédulas de convocatoria, el objeto de esta sesion es el de tratar de los medios que han de adoptarse para realizar la recaudacion del impuesto de consumos, cuyo encabezamiento ha sido aceptado por el Municipio, á cuyo fin se dió cuenta del dictamen de la Comision, acerca de una comunicacion de la Administracion de Impuestos y Propiedades de la provincia transcribiendo otra de la Direccion general del ramo señalando el tipo de encabezamiento; y por resultado de la detenida dis-

cusion y votacion nominal que tuvieron lugar, el Ayuntamiento acordó, conforme con el dictamen de la Comision, continuar la recaudacion del impuesto de consumos en igual forma que en la actualidad, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del 6 de Mayo de 1893.

Abierta la sesion á las cuatro y cuarto de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José de Hornedo, y haciéndose constar que era segunda convocatoria, se leyó el acta anterior y fué aprobada, ratificándose los acuer-

dos en ella consignados, según lo dispuesto por la ley, por ser sesion extraordinaria.

Hechos dos ruegos á la Presidencia por dos señores Capitulares, entrando después en la orden del día, se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia manifestando: que es de la competencia del Ayuntamiento el nombrar la Junta de Asociados, que con el mismo ha de acordar los medios de realizar la recaudacion del encabezamiento de consumos, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado

El Ayuntamiento prestó su aprobacion á la subasta celebrada para el cerramiento y construccion de varios metros lineales del rio Esqueva entre los puentes de la calle de Santiago y Espolón Viejo, acordando se haga saber al rematante á los efectos oportunos.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado del estado de la recaudacion obtenida por todos conceptos en el mes de Abril próximo pasado.

Se concedieron varias licencias para revuques y obras solicitadas por particulares.

Se accedió á una instancia, pidiendo se coloque por los obreros del Municipio la acera de baldosa en una casa de la calle de Panaderos, pasándose la cuenta del coste de las obras.

Se acordó la ejecucion de varias obras precisas en el Colegio de Caballería.

Se acordó colocar asfalto ó cemento Portland en el patio de la Cárcel de Chancillería.

Se dió cuenta de un dictámen de la Comision de Obras, al que acompaña la hoja de aprecio formada por el Arquitecto municipal para la expropiacion total de la casa núm. 7 de la calle de D. Alvaro de Luna, para la realizacion del proyecto de ensanche de la calle de Alarcón y cierre de las de D. Alvaro de Luna, Figones y de la Montera, y después de una detenida discusion, á propuesta de un Sr. Capitular se designó una Comision para que se entendiese con los propietarios, para ver de llegar á la avenencia que se desea, y el Ayuntamiento así lo acordó.

El Ayuntamiento acordó estarse á lo acordado anteriormente respecto á la expropiacion de una parte de casa de la calle de Francos.

Se acordó la ejecucion de las obras necesarias en el Depósito administrativo; y que no habiendo partida para ellas en el presupuesto

vigente, se ponga en conocimiento de la Comision de Presupuestos á fin de que consigne en el venidero la cantidad necesaria para llevar á efecto dichas obras; y una vez aprobado se forme por el Arquitecto municipal el presupuesto exacto de ellas y pliego de condiciones para poder anunciar la subasta conforme á la ley.

También se acordó llevar á efecto una pequeña obra necesaria en la casa del Guarda del monte del Esparragal.

Se confirmó en propiedad el nombramiento interino hecho por el Sr. Alcalde para la plaza de Auxiliar de jardines y paseos, que se hallaba vacante.

Se dió cuenta de un dictámen de la Comision de Obras con motivo de una Real orden comunicada por el Ministerio de la Guerra sobre la busca de local donde instalar el Depósito de Sementales.

Conforme con lo propuesto por la misma Comision de Obras el Ayuntamiento aprobó la designacion de terreno hecha por el Arquitecto de Ciudad para la construccion de una escuela en el barrio de los Vadillos.

Se acordó llevar á efecto varias reparaciones en el local que ocupa el Depósito de Sementales.

También se acordó llevar á efecto con los materiales que existen en los depósitos, la construccion de una alcantarilla en el atrio de la Iglesia de la Magdalena.

Por resultado de la discusion y votacion nominal que tuvieron lugar, se acordó tolerar á un industrial la colocacion de veladores para el despacho de refrescos ó bebidas en los soportales, frente á su establecimiento de la Plaza Mayor, bajo cierta condicion.

Se nombró y acordó remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia una terna de señores Capitulares, para designar Vocal que en concepto de Concejal forme parte de la Junta provincial de Instruccion pública.

El Ayuntamiento confirmó en propiedad el nombramiento interino decretado por el Sr. Alcalde para una plaza de Escribiente vacante en la Administracion de Consumos.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de la designacion de una Vocal de la Comision de Consumos para formar parte de la Subco-

mision que ha de encargarse de la reforma de las Ordenanzas municipales.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Hacienda una instancia de varios vendedores de aves en el Mercado del Val, pidiendo se limite el número de dichos puestos en el referido Mercado.

También se acordó remitir á informe de la misma Comision una solicitud pidiendo el abono del capital é intereses de un censo.

Se vieron y acordó tramitar el estado de movimiento de fondos y el balance de las operaciones de contabilidad de Abril próximo pasado, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del 13 de Mayo de 1893.

Abierta la sesion á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José de Hornedo, y haciéndose constar que era segunda convocatoria, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Durante el período de interpelaciones y preguntas, se entabló una detenida discusion referente á la subida de precio en la carne que se expende en la poblacion, encareciéndose la necesidad de que el Ayuntamiento adopte alguna determinacion, por tratarse de de un artículo de primera necesidad, y por resultado de las observaciones que sobre el particular se hicieron, se acordó nombrar una Comision compuesta del Sr. Alcalde y señores Concejales encargados respectivamente de los Mercados y Matadero, para que averigüen las causas que originan el alza de dicho artículo en esta Ciudad; y convocando al gremio de expendedores del mismo, vean los medios de conseguir cese la carestía que hoy se observa.

Entrando en la orden del día, se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia participando ha acordado declarar la caducidad del aprovechamiento en el actual año forestal de 1892 al 93, visto el expediente de corta de varios pinos y leñas del pinar de Antequera, mediante hallarse desiertas las subastas anunciadas al efecto, y el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Después se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda, en la que manifiesta: que con el fin de formalizar y suscribir el contrato de encabezamiento que este

Ayuntamiento ha de realizar con la Hacienda por el impuesto de consumos y ejercicios económicos de 1893-94 al 1895-96 inclusives, y ruega se nombre una Comision de la que forme parte el Sr. Alcalde, con el fin de otorgar la correspondiente obligacion de encabezamiento que ha de tener lugar en dicha Delegacion de Hacienda, después que tenga efecto el nombramiento de la expresada Comision, remitiéndose dos copias del acuerdo en que conste la autorizacion de la Comision referida; y por resultado de la detenida discusion que tuvo lugar, se procedió al nombramiento de la Comision, acordándose se remitiese copia por duplicado de este acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda.

Se concedieron varias licencias para obras y revoques en edificios particulares.

Se acordó conceder á varios vecinos y propietarios de las calles de D. Alvaro de Luna y adyacentes, licencia para construir un nuevo ramal de alcantarilla, que dará principio su acometida en otra general que pasa por la calle de la Lonja.

A indicacion de un Sr. Capítular, se acordó que en los dictámenes de la Comision de Obras, se consignen los artículos de las ordenanzas que al asunto se refieran.

Se concedió la autorizacion solicitada para la acometida y cerramiento en la calle de D. Alvaro de Luna; y respecto á unas parcelas, no en propiedad, sinó con caracter precario y sin perjuicio de tercero, hasta tanto que éstas sean cubiertas con edificaciones, desapareciendo las servidumbres de luces y demás que hoy tienen, sin cuyo requisito no adquirirán los solicitantes la referida propiedad, debiendo presentar planos con cerramiento de verja que pretenden.

Se confirmó en propiedad el nombramiento interino hecho por el Sr. Alcalde, para una plaza de Auxiliar de manguero.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Policia una instancia de varios comerciantes é industriales de la Plaza Mayor, solicitando se rectifique el acuerdo tomado respecto á la colocacion de puestos de horchata en la Plaza.

Tambien se acordó remitir á la misma Comision de Policia una instancia pidiendo la

concesion de puesto para la venta de horchata en la Plaza Mayor.

Igual tramitacion se acordó dar á otra instancia con igual objeto.

Se aprobó y acordó dar la tramitacion correspondiente á la inversion y distribucion de fondos para el mes de Junio próximo.

Se acordó remitir á la Comision de Gobierno, para que proponga, una carta de un particular de Madrid, ofreciendo un autógrafo de D. José Zorrilla que contiene el borrador del primer acto de una obra, con notas curiosas y dos firmas del immortal poeta.

Se concedieron varios empadronamientos.

Se vieron y acordó archivar en la seccion correspondiente, varios partes remitidos por los guardas de montes de Ciudad.

Se dió cuenta del proyecto de presupuesto para el año de 1893 á 94, y se acordó quede en Secretaría para que pueda ser examinado por los señores Capitulares, y que se convoque para el miércoles próximo á sesion extraordinaria, con objeto de proceder á la discusion del mismo, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion extraordinaria del 19 de Mayo de 1893.

Abierta la sesion á las cuatro y cuatro de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José de Hornedo, y haciéndose constar que era segunda convocatoria, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Enseguida el Sr. Alcade manifestó que el objeto de esta sesion extraordinaria es, como habrán visto los señores Capitulares en las cédulas de convocatoria, el discutir y votar el proyecto de presupuesto que ha de regir durante el próximo año económico de 1893 á 94.

Se dió lectura de la Memoria que la Comision acompaña al proyecto, y terminada que fué, en vista de observaciones hechas, se acordó dar principio á la discusion del presupuesto, y discutidos algunos capítulos y artículos, en vista de lo avanzado de la hora, el Ayuntamiento acordó suspender esta sesion y continuarla en los días hábiles sucesivos.

Sesion ordinaria del 20 de Mayo de 1893.

Abierta la sesion á las cuatro y cuarto de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José de Hornedo, y haciéndose constar que

era segunda convocatoria, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Durante el período de interpelaciones y preguntas, se tomaron los acuerdos siguientes:

Nombrar una Comision que se encargue de estudiar un asunto relativo al cumplimiento de la instruccion de consumos en lo que se refiere al peso de los menudos de las reses.

Se acordó remitir á la Comision nombrada para estudiar la reforma de las Ordenanzas las observaciones hechas respecto á la modificacion de los artículos de dichas Ordenanzas que tratan del peso que ha de tener el pan.

Entrando en la orden del día, se dió cuenta de una carta dirigida al Sr. Alcalde por el Sr. D. Leovigildo Fernandez de Velasco, participando su toma de posesion del cargo de Diputado á Cortes por esta Circunscripcion y ofrece sus servicios, y por resultado de la discusion que tuvo lugar el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Se concedieron varias licencias para obras y reparaciones de edificios particulares.

Se acordó ejecutar varias reparaciones en la pared del Asilo de la calle de Panaderos, que la separa de la casa núm. 34.

A propuesta de la Comision de Hacienda, se acordó reclamar de la Diputacion Provincial, las cantidades que esta Corporacion adeuda al Municipio por los gastos que se originan en el entretenimiento del Laboratorio, instalado de comun acuerdo por las dos Corporaciones Provincial y Municipal, y en caso de que la Diputacion no acceda á reconocer como legítimos y procedentes los expresados créditos á favor del Municipio, se interpongan las reclamaciones que procedan ante la Superioridad.

Se confirmó en propiedad el nombramiento interino hecho por el Sr. Alcalde para una plaza de Escribiente, vacante en la Contaduría Municipal.

Se acordó reclamar de la empresa arrendataria de la provision de cédulas personales el importe del recargo municipal en varios períodos.

Se acordó manifestar á la empresa arrendataria del Contingente Provincial que la Corporacion Municipal procurará satisfacer, segun sus recursos se lo permitan, los débi-

tos que desde luego reconoce por aquel concepto.

Se acordó delegar á la Alcaldía, auxiliada por la Comision de Hacienda para llevar á cabo el arrendamiento de puestos de los Mercados públicos.

Se aprobaron las condiciones formuladas para contratar el arriendo de puestos públicos y el lavadero de las Moreras, durante el año económico próximo, acordando se anuncien desde luego las subastas.

Se acordó no poderse acceder á la pretension producida por el arrendatario de puestos públicos, relativa á rebaja del precio de contrato y á que se entienda este prorrogado para el año próximo.

Se acordó remitir á informe del Sr. Regidor Síndico una instancia producida sobre reconocimiento de un censo.

Se acordó el cambio de destino de un puesto del Mercado del Val, y que la cesion que el actual arrendatario hace á favor de otro industrial, quede aquel obligado á conservar como garantía el depósito que hizo hasta la terminacion del contrato, constituyendo además otro el nuevo poseedor para más seguridad del buen cumplimiento del referido contrato.

Se acordó significar al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal, la gratitud que merece por las explicaciones técnicas que ha facilitado al Municipio respecto á la utilizacion de varios aprovechamientos en un monte de Ciudad, y que se lleve á cabo la operacion de ensayo de entresaca de pinos, siguiendo para ello los procedimientos que el Distrito indica como necesarios.

El Ayuntamiento aprobó los plazos que propone la Comision de Hacienda, para el pago de expropiacion de una casa en la calle de San Blas.

Se acordó no procede hacerse las limitaciones que soliciten los expendedores de caza y aves en el Mercado del Val.

Se aprobó la designacion que hace la Comision de Hacienda de un Sr. Capitular de su seno, para formar parte de la especial de reforma de las Ordenanzas.

Se acordó la cesion de una caseta en el Mercado del Val.

Se acordó acudir en súplica ante el Sr. Go-

bernador civil de la provincia pidiendo la reforma de una providencia dictada por dicha Superior Autoridad, al aprobar el presupuesto adicional, formado para el actual año económico.

Se admitió la renuncia presentada del cargo de Administrador de consumos y se acordó confirmar en propiedad el nombramiento interino hecho para este cargo por el Sr. Alcalde y el de Administrador del Depósito administrativo.

Se concedió la propiedad de una sepultura en el Cementerio Católico.

Se aprobó y acordó remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia el extracto de sesiones celebradas en el mes de Abril último.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Obras una instancia pidiendo autorizacion para colocar una tubería para servicio de las casas de las calles Mantería, Labradores y Plazuela de la Cruz Verde.

Se concedieron varios empadronamientos.

Se vieron y acordó archivar en la Seccion correspondiente, varios partes remitidos por los guardas de montes de Ciudad.

Continuó después la sesion extraordinaria relativa al presupuesto y fueron discutidos varios capítulos y artículos; y siendo la hora de las nueve de la noche se suspendió la sesion para continuarla en el día de mañana.

Día 24 de Mayo.

A las cuatro de la tarde y bajo la Presidencia del Sr. Arrimadas, continuó la sesion extraordinaria para la discusion del presupuesto, y habiéndose dado lectura al de ingresos, fueron discutidos los capítulos y artículos relacionados al mismo, y presentada una proposicion para la rebaja de varios artículos de consumos incluídos en la tarifa, á propuesta de un Sr. Capitular, quedó dicha proposicion en Secretaría, para que pudiera ser examinada, continuando mañana la sesion para ocuparse de discutirla, y el Ayuntamiento así lo acordó.

Día 25 de Mayo.

Dada por intentada la sesion ordinaria por no haber suficiente número de señores Concejales, continuó la extraordinaria de segunda convocatoria de presupuestos, y leída nuevamente la proposicion referida, fúé discutida,

terminando la del presupuesto de ingresos, y el Sr. Presidente levantó la sesion.

Sesion del 27 de Mayo de 1893.

Abierta la sesion á las cuatro y media de la tarde bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José de Hornedo, y haciéndose constar que era segunda convocatoria, se leyeron las actas de las extraordinarias celebradas el 19, 23, 24 y 25 del actual y la ordinaria del 20 del mismo, las que fueron aprobadas, ratificándose los acuerdos tomados en las extraordinarias en conformidad á lo dispuesto por la Ley.

Tres señores Concejales pidieron se hiciera constar su adhesion á la proposicion presentada pidiendo rebaja en las tarifas, y otro señor Capitular solicitó á su vez se hiciera constar su voto conforme con la mayoria.

Durante el período de interpelaciones y preguntas se acordó nombrar una Comision especial que se encargue de ultimar con toda urgencia las gestiones para adquirir local donde instalarse el 4.º Depósito de caballos sementales, autorizándose al Sr. Alcalde para que la designase.

Un Sr. Capitular pidió el traslado de un aguaducho establecido á la entrada de los paseos del Campo Grande á otro sitio más conveniente, donde no moleste el tránsito público y no perjudique los intereses de la arrendataria del Chalet, por el que paga una renta respetable, y por resultado de las observaciones que se hicieron, se acordó que el Sr. Alcalde proceda en el asunto como estime conveniente.

Entrando en la orden del día, se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia transcribiendo otra del Sr. Teniente Coronel, primer Jefe de la Guardia civil de esta provincia, en la que participa se le ha comunicado por la Superioridad, que en vista de que han sido infructuosas las gestiones practicadas en Valladolid y Medina del Campo para encontrar mediante el mismo alquiler que hoy se paga, casa á propósito para alojar la referida fuerza, distribuya ésta entre los puestos inmediatos de modo que quede reducida, para que por el mismo alquiler pueda encontrarse una casa cuartel de buenas condiciones, y se acordó remitir dicha comunicacion á la Comision de Obras, para que, oyen-

do al Sr. Teniente Coronel de la Guardia civil, proponga lo que estime conveniente respecto á la cesion de terreno para la construccion de un nuevo cuartel.

Se acordó pasar á la misma Comision de Obras una comunicacion de D. Leandro Ruiz manifestando que deseando que la inauguracion de la calle de Colmenares pueda tener lugar el día 1.º de Junio próximo, lo pone en conocimiento de la Corporacion municipal para que se haga cargo de la referida calle, como así bien de su urbanizacion, para que si aquella lo estima oportuno, proceda á la recepcion de la referida calle.

Se aprobó y acordó remitir para la suya á la Junta municipal un convenio celebrado por el Sr. Alcalde para la expropiacion de una casa en la calle de D. Alvaro de Luna.

Se concedieron varias licencias para edificaciones y reparaciones de edificios particulares.

En vista de no haber concurrido licitadores á la segunda subasta anunciada para contratar el lavado de ropa blanca interior de los presos pobres de la Cárcel del partido durante el próximo año económico, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que realice dicho servicio por administracion.

El Ayuntamiento prestó su aprobacion á las subastas celebradas para contratar el suministro de pan y rancho á los presos pobres de la Cárcel del partido y la rasura de los mismos, durante el año económico próximo, acordando se remitieran los expedientes al Sr. Alcalde á los efectos oportunos.

Se aprobaron las condiciones presentadas para contratar el suministro de impresiones y papel para las oficinas y dependencias municipales, durante el año económico próximo, y se acordó anunciar desde luego la subasta por el término de diez días, en razon á considerarse urgente dicho servicio.

Se acordó adquirir varios ejemplares del libro que con el título de «Vallisoletanos ilustres,» ha publicado el Sr. D. Juan Ortega y Rubio, con destino algunos de ellos á la Biblioteca municipal y sirvan los restantes de premio extraordinario á los alumnos de las escuelas que más se distinguan en los próximos exámenes.

Se acordó no pensar en la adquisicion de

un autógrafo de D. José Zorrilla mientras el Ayuntamiento no tenga pleno conocimiento de que se trata del original auténtico.

Se acordó contestar á la Comision creada en Orense para erigir una estatua á D.^a Concepcion Arenal, que la carencia de recursos de este Municipio le impide contribuir como hubiese deseado, á la subscripcion abierta para el indicado objeto.

Se acordó fijar la renta de un local donde se halla instalada una escuela pública de niños, llevando este asunto á la Junta municipal para su aprobacion, y se encargue al Arquitecto municipal se ocupe desde luego en la formacion del proyecto de dós escuelas en el edificio titulado «Los Doctrinos.»

Se resolvió estar á lo acordado en las instancias promovidas por dos industriales y varios vecinos de la Plaza Mayor, respecto á la colocacion en este sitio de puestos de horchartería.

Se concedió licencia para reformar un panteon de familia en el Cementerio general.

Se desestimó la reclamacion producida por varios vecinos de la calle de Panaderos, denunciando una fábrica de alfarería establecida en la calle de la Cadena.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Policía una instancia de un Guardia municipal pidiendo sócorro para que su esposa pueda salir á tomar baños.

Se concedió una traslacion de vecindad.

Se vieron y acordó archivar en la seccion correspondiente, varios partes remitidos por los guardas de montes de Ciudad, con lo que se dió por terminada la sesion.

Valladolid Ayuntamiento 10 de Junio de 1893.

El Ayuntamiento aprueba el extracto que antecede, acordando remitirle al Sr. Gobernador para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Así resulta del acta de este día, de que yo el Secretario certifico: *Felipe Cibrán*.—V.º B.º, El Alcalde, *José de Hornedo*.

NUM. 2.156.

Alcaldía constitucional de Lomoviejo.

Por renuncia voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la Secretaría

de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de setecientas pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos del Municipio.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, acompañadas de los demás documentos que exige la ley en estos casos, y dentro del término de 20 días contados desde la insercion en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pasados los cuales se proveerá.

Lomoviejo y Julio 18 de 1893.—El Alcalde, Modesto Rico.

Seccion quinta.

NÚM. 2.168.

El Comisario de Guerra Interventor de la Factoría de subsistencias de esta Plaza.

Hace saber: Que necesitándose adquirir por dicho establecimiento que se halla situado en el ex-convento de San Agustin, harina de primera clase para pan de hospital, cebada añeja, paja para pienso y leña, pueden los que gusten vender dichos artículos, presentar proposiciones con sus precios y muestras en dicha Factoría el día 9 de Agosto próximo á las once de su mañana, rigiendo el reloj del establecimiento en que tendrá lugar el concurso, advirtiéndose que las proposiciones han de ser por escrito y presentadas por sus autores ó persona legalmente autorizada, que en el precio ha de hallarse comprendido todo el gasto hasta su entrega en almacenes de la Administracion Militar, que la cebada se propondrá por quintales métricos y las ventas que se hagan están sujetas á los impuestos vigentes.

Valladolid 27 de Julio de 1893.—Julio Rubio.

Talon núm. 503.

Seccion sexta.

PÉRDIDA.

El día 21 del actual desapareció del campo de Villanubla, un pollino de tres años, pelo cardino, de alzada regular, con el pelo del vientre blanco, entero.

Se suplica á las autoridades que si tienen conocimiento de donde se halla, lo participen al dueño Cayo Valentin Gonzalez, quien gratificará el hallazgo.

Talon núm. 502.